

2021/CP/236

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta-UDC 2021-2022			
Título: Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Universidade y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2021-2022			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de proyectos, innovación y captación de talento			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		*Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> *Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/12/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.152,03 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050944B100 541A 6400000			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente).

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria (deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo, formato tipo 2021/CP/000)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jaime Rodríguez González (director del CICA), M ^a Isabel González Siso (subdirectora del CICA), Julia Fernández Valero (Estrategia, I+D+i y Promoción del CICA) y Sonia Martínez Varela (Asuntos Económicos, Administración e Infraestructuras del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Jaime Rodríguez González
Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	NsT4IzgxAFYKzoThgFz92A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	08/10/2021 09:46:13
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/NsT4IzgxAFYKzoThgFz92A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Después del proceso de colaboración entre el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) y el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) de la UDC, mediante la financiación a través del programa de Agrupaciones Estratégicas de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade, y tras el exitoso programa de captación de talento llevado a cabo en los últimos años, el CICA pretende dar un paso adelante acreditándose como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), lo que implica encontrar una singularidad dentro del espacio de investigación gallego. Para preparar la acreditación, tanto por la Universidade da Coruña como por la Xunta de Galicia, será necesario realizar una memoria general. Es preciso contar con una persona que realice tareas de apoyo a la dirección en el apartado de proyectos, innovación y captación de talento y que ayude a la preparación de la documentación referida a estos temas.

Esta contratación está financiada a través del “Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Universidade y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2021-2022”, dentro de la Actuación 2. “Novas estruturas de investigación”, apartado “Fortalecemento da xestión”.

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras y en dependencia de la dirección del CICA, serán dar apoyo y colaborar en:

- Elaboración de la documentación relacionada con la gestión de proyectos, transferencia y captación de talento de la memoria de solicitud de acreditación como centro de investigación del SUG.
- Dinamización de la participación en proyectos de la UE e internacionales de los grupos del CICA, así como la revisión de propuestas de proyectos de I+D+i y ayuda en la búsqueda de socios para los mismos.
- Participación en la redacción de solicitudes de propuestas y gestión de proyectos europeos propios del CICA (Interreg, Erasmus+...), además de asistencia a reuniones de consorcios.
- Realizar la identificación y el seguimiento de convocatorias de captación de financiación pública y privada.
- Captación de talento: búsqueda de investigadores/as y revisión de CV. Así como apoyo para la participación de investigadores/as en los programas de ciencia excelente europeos (ERC, MSCA...), y en convocatorias nacionales y autonómicas de atracción y retención de talento.
- Detección de proyectos innovadores y búsqueda de financiación.
- Apoyo en las labores de transferencia y colaboración con empresas (valorización de tecnologías, patentes, contratos artículo 83 con empresas, licencias, acuerdos de confidencialidad...).
- Asistencia a eventos nacionales e internacionales de interés para el CICA.
- Participación en jornadas de contacto con empresas de los sectores de interés para el CICA.
- Realizar la promoción de capacidades y de la oferta tecnológica de los grupos del CICA, así como actualizar el portfolio que las contiene.

b) Requisitos

- Licenciatura o grado, preferiblemente en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas.
- Experiencia en la investigación en la universidad y/o centros de investigación.
- Experiencia en la promoción y gestión de proyectos de I+D+i, principalmente europeos.
- Experiencia profesional en captación de talento.
- Experiencia profesional en transferencia de tecnologías y relación con empresas.
- Nivel de inglés C1 o equivalente según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL).

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
NsT4IzgxAFYKzoThgFz92A==	Asinado	08/10/2021 09:46:13
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	
Observacións	Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/NsT4IzgxAFYKzoThgFz92A==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



c) Duración del contrato

Contrato inicial: 6 meses, desde el 01/12/2021 hasta el 31/05/2022.

Posibilidad de prórroga por otros 6 meses: del 01/06/2022 al 30/11/2022.

(Posibilidad de incremento salarial en caso de que se ejecute la prórroga de 6 meses en base a la consecución de objetivos).

d) Criterios y valoración de méritos

El *currículum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	10 puntos	10 puntos
Experiencia en investigación	Grado de doctor/a	10 puntos	10 puntos
	Participación en proyectos de investigación	0,1 puntos x mes trabajado	
Experiencia profesional en gestión de proyectos de I+D+i y captación de talento	Experiencia profesional en promoción, gestión, revisión y asesoramiento de proyectos de I+D+i UE/internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	20 puntos
	Experiencia profesional en captación de talento y asesoramiento en convocatorias de ciencia excelente (ERC, MSCA) y nacionales como Ramón y Cajal	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
Experiencia profesional en transferencia	Experiencia profesional en transferencia de tecnología (valorización, patentes, contratos, licencias...) y relación con empresas	0,5 puntos x mes trabajado	20 puntos
Formación	Asistencia acreditada a cursos sobre gestión de proyectos de I+D+i, transferencia de tecnología y captación de talento	0,25 puntos x 10 horas	5 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal a, al menos, las 4 candidaturas con las puntuaciones más altas (suma de la valoración de los apartados anteriores)		25 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- *Presentar el currículum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos (apartado d). Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.*
- *En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *De ser necesario podrá ser solicitada la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV.*
- *Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés C1 en caso de tenerlo (no es excluyente).*
- *En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
NsT4IzgxAFYKzoThgFz92A==	Asinado	08/10/2021 09:46:13
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	
Observacións		Páxina 3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/NsT4IzgxAFYKzoThgFz92A==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

